

«POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 05/2024 - "ADQUISICIÓN DE DOSADORAS PARA ASUNCIÓN Y CIUDADES DEL INTERIOR" - ID Nº 444.272»

#### VISTO:

El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 02 de julio de 2024, del llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 05/24 "ADQUISICIÓN DE DOSADORAS PARA ASUNCIÓN Y CIUDADES DEL INTERIOR" ID Nº444.272, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones, en cumplimiento de la Ley Nº 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES RUBLICAS" remite el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 05/24 "ADQUISICIÓN DE DOSADORAS PARA ASUNCIÓN Y CIUDADES DEL INTERIOR" ID N°444,272.

Que, el procedimiento de evaluación de la oferta fue llevado adelante de conformidad a lo establecido en el Art. 54° y 55° de la Ley Nº 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS como así también los Art. 55º al 62º del Decreto Nº 9823/23 que reglamenta la Ley Nº 7021/22, el Pliego de Bases y Condiciones y demás normativas de Compras del Estado en la República del Paraguay. -

Que, entre las documentaciones del presente llamado, se encuentra el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N°45/2024, expedida para el presente llamado, por un monto total de ¢ 222.820.000 (Guaraníes Doscientos Veinte y Dos Millones Ochocientos Veinte Mil) para el Ejercicio Fiscal 2024 y la Constancia de Previsión Presupuestaria por Comunicación Interna UP Nº 278/2024 por un monto total de \$ 222.820.000 (Guaraníes Doscientos Veinte y Dos Millones Ochocientos Veinte Mil) para el Ejercicio Fiscal 2025.

Que, el Comité de Evaluación conformado para el presente llamado, según Resolución Nº 04 del Acta de Directorio Nº 1771/24 de fecha 29 de mayo de 2024, concluye que: "Luego del análisis de las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; la empresa ALEJANDRO PEREZ HERAS

ଞ୍ଚିes N° 516 – Tels.: (021) 225 001 • 225 002 • 225 003 – Fax: (021) 212 624 ar Apdar Gossen Valdez sgd.essap@gmail.com - Asunción - Paraguay

tario General

uis Fernando Bernal Mazo esidente ?





con RUC N° 399606-9, cumple con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

**Que,** el Art. 55º de la Ley Nº 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" establece "ADJUDICACIÓN. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."; y, en base a las prerrogativas contenidas en los artículos 55º al 62º del Decreto Nº 9823/23 que reglamenta la Ley Nº 7021/22."

**Que**, mediante Informe de Evaluación de fecha 24 de julio de 2024, de conformidad al Art. 55° de la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", se recomienda adjudicar el citado llamado a la empresa ALEJANDRO PEREZ HERAS con RUC N° 399606-9.

**Que,** el Art. 21° de los Estatutos Sociales de la ESSAP S.A. establece: "FACULTADES DEL DIRECTORIO: El Directorio tiene facultades establecidas legalmente para dirigir y administrar la Sociedad y disponer de sus bienes".

**POR TANTO**, de conformidad a lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.), por unanimidad:

# EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY- ESSAP S.A.

#### RESUELVE:

Artículo 1°) Adjudicar el llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/24 "ADQUISICIÓN DE DOSADORAS PARA ASUNCIÓN Y CIUDADES DEL INTERIOR" ID N°444.272, de acuerdo al siguiente detalle:

## **ALEJANDRO RAUL PEREZ con RUC Nº 399606-9**

Representante Legal: Daniel E. Pérez Monti

Por Monto Mínimo: Gs.222.820.000 (Guaraníes Doscientos Veinte y Dos Millones Ochocientos Veinte Mil)
Por Monto Máximo: Gs.445.640.000.(Guaraníes Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Millones Seiscientos Cuarenta Mil)

Abg. Oscar Muar Gossen Wardez rges N° 516 – Tels.: (021) 225 001 • 225 002 • 225 003 – Fax: (021) 212 624

cretario General sgd.essap@gmail.com - Asunción - Paraguay

essap

Abg Luis Semando Bernat Mazo
Presidente





Resolution N° 02										
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características			
1	40151510- 001	Provision de bomba dosificadora de diatragma de - 60 litros/hora.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	10.683.750	10.683.750	marca: DOSIVAC fabricante: DOSIVAC procedencia:			
2	40151510- 001	Provisión de bomba dosificadora de diafragma de - 150 litros/hora	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	13.190,625	13,190.625	ARGENTINA marca: DOSIVAC fabricante: DOSIVAC procedencia: ARGENTINA			
3	40151510- 001	Provisión de bomba dosificadora de diafragma de - 300 litros/hora.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	13,190.625	13.190.625	marca: DOSIVAC fabricante: DOSIVAC procedencia: ARGENTINA			
4	40151721- 003	Provisión de diafragma (repuesto) para bomba dosificadora de 60 litros/hora	unidad de medida; Unidad presentación; UNIDAD	1	895.000	895.000	marca: DOSIVAC fabricante: DOSIVAC procedencia:			
5	40151721- 003	Provisión de diafragma (repuesto) para bomba dosificadora de 150 litros/hora	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	1.286.250	1.286.250	ARGENTINA marca: DOSIVAC fabricante: DOSIVAC procedencia: ARGENTINA			
6	40151721- 003	Provisión de diafragma (repuesto) para bomba dosificadora de 300 litros/hora	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	1.286.250	1.286.250	marca: DOSIVAC fabricante: DOSIVAC procedencia: ARGENTINA			
7	40151721- 003	Provisión de conjunto de válvulas con junta (repuesto), para bomba dosificadora de 60 litros/hora	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	812.500	812.500	marca: DOSIVAC fabricante: DOSIVAC procedencia: ARGENTINA			

Abg. Oscar Anua Gossen Valle Perges № 516 – Tels.: (021) 225 001 • 225 002 • 225 003 – Fax: (021) 212 624 sqd.essap@qmail.com - Asunción - Paraguay

Alogo Luis Fernando Bernal Mazo Presidente O essap





	1	Droviniá - 1	1,405010	ICION Nº 02	4		
8	40151721- 003	Provisión de conjunto de válvulas con junta (repuesto), para bomba dosificadora de 150 litros/hora	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	952.500	952.500	marca: DOSIVAC fabricante: DOSIVAC procedencia: ARGENTINA
9	40151721- 003	Provisión de conjunto de válvulas con junta (repuesto), para bomba dosificadora de 300 litros/hora	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	952.500	952.500	marca: DOSIVAC fabricante: DOSIVAC procedencia: ARGENTINA
10	40151721- 003	Provisión Kit cabezal (repuesto) para bomba dosificadora 60 litros/hora	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1/3	2,275,000	2.275.000	marca: DOSIVAC fabricante: DOSIVAC procedencia: ARGENTINA
11	40151721- 003	Provisión Kit cabezal para bomba dosificadora 150 litros/hora	unidad de medida; Unidad presentación: UNIDAD	1	2.992.500	2.992.500	marca: DOSIVAC fabricante: DOSIVAC procedencia: ARGENTINA
12	40151721- 003	Provisión Kit cabezal (repuesto) para bomba dosificadora 300 litros/hora	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	3.547.500	3.547.500	marca: DOSIVAC fabricante: DOSIVAC procedencia: ARGENTINA
13	40151721- 003	Provisión de válvula de punto de inyección (repuesto), para bomba dosificadora de 60 litros/hora	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	485.625	485.625	marca: DOSIVAC fabricante: DOSIVAC procedencia: ARGENTINA
14	40151721- 003	Provisión de válvula de pie (repuesto), para bomba dosificadora de 60 litros/hora	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	430.000	430.000	marca: DOSIVAC fabricante: DOSIVAC procedencia: ARGENTINA
	MP	52.980.625	· IIIOEIIIIII				
			52.980.625				

José Berges N° 516 – Tels.: (021) 225 001 • 225 002 • 225 003 – Fax: (021) 212 624

sgd.essap@gmail.com - Asunción - Paraguay

José Be Cocontrol Control Con

Abg. Luis Fernando Bernal Mazo





- **Artículo 2°)** Suscribir el respectivo contrato con la firma adjudicada, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado.
- Artículo 3º) Designar como Administrador del Contrato al Gerente de Operaciones Gran Asunción, Ing. Guzmán Villalba.
- Artículo 4°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el portal de Contrataciones Públicas.

Artículo 5°) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abg. Oscar Anual Gossen Valdez

Secretario General

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó

Presidente